

608
17
Barcelona, 6 de Agosto de 1.938.

Sr. D. A. Ruiz Hebran.

Mi querido amigo:

Publicada por el Diario Oficial de la Generalidad la autorización para la práctica de los cultos en las Prisiones de Cataluña, sería interesante proceder a la organización de esos cultos dotando de forma adecuada a los presupuestos para que tengan realización.

Creo que esta es obra singularmente de Vd. Yo espero que Vd. la acometa, mucho más teniendo en cuenta que al frente del Departamento de Justicia está el Sr. Bosch Gimpera y como Director de Prisiones el Sr. Garganta.

El Estado no va marcha atrás. Hoy he recibido la autorización para instalar la capilla en la cárcel del 19 de Julio, donde se encuentra internado el Obispo de Teruel.

Yo quisiera que Cataluña fuera adelante en este asunto, por demasiados motivos.

Un abrazo,